



CABA, 01 de febrero de 2023

INFORMATIVO Nº 02/2023

REFERENCIA: REUNION MANTENIDA ENTRE FACAF-FATFA Y ESCALA SALARIAL PARA LOS MESES DE ENERO-FEBRERO Y MARZO DEL 2023

Estimados socios

A continuación le enviamos un informe de la reunión mantenida entre FACAF-FATFA, como así también, le enviamos a continuación la escala salarial

En el día de la fecha, 01 de febrero de 2023, se llevó a cabo en sede del **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación** una reunión paritaria entre la comisión negociadora de FACAF y FATFA. En dicha reunión, con presencia de funcionarios del Ministerio, se llegó al acuerdo de comenzar la discusión del texto ordenado de un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo que vincule a los trabajadores de farmacias representados por FATFA y las farmacias empleadoras de empresarios nucleados en FACAF.

Dentro del marco de estas negociaciones también se acordó la aplicación de la escala salarial vigente para los meses de enero, febrero y marzo del año 2023, que se acompaña a la presente, suscripta por FATFA con fecha 30 de enero como escala CCT659/13. La escala deberá ser aplicada por las empresas vinculadas a FACAF en cuanto a los montos no remunerativos acordados para dicho período y la fijación de básicos para el mes de enero. **Y en cuanto a las sumas no remunerativas acordadas para el concepto Bloqueo de Título NO se debe liquidar.**

Una vez que se tenga el nuevo texto del CCT que vincule a las partes, con su respectiva nueva grilla de categorías, se fijará la nueva escala salarial del nuevo CCT con sus respectivos básicos que regirán desde el 1º de abril del corriente año

Saludos



Dr. JUAN C PARÉDES
Gerente General
Email: juanparedes@caf.org.ar
Móvil: 1149150439

Recuerda: Solo imprimir este correo si es necesario, en nosotros está el cuidar el medio ambiente.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

ANEXO I PARITARIA ENERO 2023

ANEXO I correspondiente al Acta Paritaria del 25 de Enero de 2023.		SUMA NO REMUNERATIVA ENERO. 2023	BASICOS ENERO. 2023	SUMA NO REMUNERATIVA FEBRERO. 2023	BASICOS ENERO. 2023	SUMA NO REMUNERATIVA ENERO. 2023	BASICOS ENERO. 2023
C.C.T. 659/13 CATEGORIAS	BASICOS ENERO. 2023						
CADETES	\$ 124.085,64	\$ 6.204,28	\$ 124.085,64	\$ 12.408,56	\$ 124.085,64	\$ 18.612,85	\$ 124.085,64
APRENDIZ AYUDANTE	\$ 124.085,64	\$ 6.204,28	\$ 124.085,64	\$ 12.408,56	\$ 124.085,64	\$ 18.612,85	\$ 124.085,64
PERSONAL AUXILIAR INTERNO Y EXTERNO	\$ 131.034,41	\$ 6.551,72	\$ 131.034,41	\$ 13.103,44	\$ 131.034,41	\$ 19.655,16	\$ 131.034,41
PERSONAL CON ASIGNACION ESPECIFICA	\$ 139.335,76	\$ 6.966,79	\$ 139.335,76	\$ 13.933,58	\$ 139.335,76	\$ 20.900,36	\$ 139.335,76
AYUDANTE EN GESTION DE FARMACIA	\$ 139.335,76	\$ 6.966,79	\$ 139.335,76	\$ 13.933,58	\$ 139.335,76	\$ 20.900,36	\$ 139.335,76
PERSONAL EN GESTION DE FARMACIA	\$ 170.475,20	\$ 8.523,76	\$ 170.475,20	\$ 17.047,52	\$ 170.475,20	\$ 25.571,28	\$ 170.475,20
FARMACEUTICO	\$ 188.949,43	\$ 9.447,47	\$ 188.949,43	\$ 18.894,94	\$ 188.949,43	\$ 28.342,42	\$ 188.949,43

Importe determinado para el BLOQUEO DE TITULO, AUXILIAR Y TITULO DE FARMACEUTICO	BLOQUEO DE TITULO AUX Y TITULO DE Farm. ENERO. 2023.
Bloqueo de Titulo del Farmaceutico Director Tecnico - Articulo 7 inciso a) .	\$ 161.623,19
Titulo de Farmaceutico (50% del importe del Bloqueo) - Articulo 7 inciso b) .	\$ 129.298,55
Titulo de Farmaceutico (60% del importe del Bloqueo) - Articulo 7 inciso c) .	\$ 96.973,91